

SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
Segundo Seguimiento

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) 2016						Clave		7640316					
Dependencia y/o Entidad		JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO		Clave		426		Ejercicio Fiscal Evaluado		2016		Tipo de Evaluación		EVALUACIÓN DE PROCESOS	
Definición del Programa o Fondo		Fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes, mediante acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica de los servicios para proporcionar agua de diversos usos, fundamentalmente para consumo humano. Incluye agua potable, plantas potabilizadoras, saneamiento, mejoramiento de eficiencia comercial, mejoramiento de eficiencia física, rehabilitación de infraestructura, estudios y proyectos, drenaje pluvial, gastos de supervisión y fiscalización.						Fecha de Elaboración del Formato		29/05/2018					
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones			
1	Media	Asegurar la distribución de información a los beneficiarios en torno a la Contraloría Social antes del inicio de obras, elaborar un plan de difusión y asegurar la constitución de los Comités de Contraloría Social conforme al calendario establecido en la norma.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Departamento de Planeación y Evaluación	a) Reunión con personal involucrado para formalizar la responsabilidad de seguimiento el día 13 de Marzo 2018 b) Documentar el plan de acción c) Retroalimentación al plan d) Formalizar plan	Atención a Comunidades	21/02/2018	28/09/2018	Consolidación del proceso de ejecución del programa y que los beneficiarios contribuyan al monitoreo del mismo.	Documento formalizado de las acciones a seguir para el ejercicio fiscal 2019	50%	Archivos Internos de la Dirección Técnica Departamento de Planeación y Evaluación	Derivado a los modificatorios del anexo del programa que se han autorizado se sigue elaborando el plan de trabajo definitivo se anexa oficio AOR-102/18			

2	Media	Elaborar un Manual de Operación específico del Programa, debidamente documentado.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Departamento de Planeación y Evaluación	a) Reunión con personal involucrado para formalizar la responsabilidad de seguimiento el día 13 de Marzo 2018 b) Documentar el plan de acción c) Retroalimentación al plan d) Formalizar plan	Coordinación de Contraloría	21/02/2018	28/09/2018	Contar con un documento formalizado que describa los procesos internos, subprocesos, actores, normatividad aplicable, los sistemas de Información utilizada en la operación del programa.	Manual de Operación Oficializado	20%	Archivos Internos de la Dirección Técnica Departamento de Planeación y Evaluación	En relación a las actividades a implementar se tomó en consenso iniciar con la elaboración del Manual acción la cual actualmente nos encontramos en proceso
3	Baja	Dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XV del artículo 77 de la Ley de Transparencia.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Departamento de Planeación y Evaluación	a) Reunión con personal involucrado para formalizar la responsabilidad de seguimiento el día 13 de Marzo 2018 b) Informar al área responsable de dar seguimiento c) Modificar la Tabla de aplicabilidad	Transparencia	21/02/2018	28/09/2018	Transparentar las acciones y resultados del Programa y cumplir con las obligaciones legales.	Tabla de aplicabilidad	100%	Se puede corroborar la información en el enlace http://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Junta%20Central%20de%20Agua%20y%20Saneamiento&id=419&tipo=2&art=1#	Dentro del enlace se puede acceder a la Tabla de aplicabilidad emitida por el Instituto Chihuahuense para la transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que en apego a lo establecido y publicado por el Instituto esta JCAS no cuenta con atribuciones para dar seguimiento a la fracción XV del artículo 77, lo anterior corroborado por personal del ICHITAIP se anexa acta de sesión extraordinaria en la cual notifican la tabla, así como captura de pantalla de la tabla publicada.



Ing. Ramón Chacón Anchondo

**Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario**



Lic. Iván Zaid Canseco Barajas

Firma y nombre del responsable del seguimiento